

del q. dice lo suplico altamente pidiendole le quite
el empleo, y que en la comision de D. Juan de Valcarlos
otra nombrado tenian acion para mandos, y que
le llevare a su casa quantos documentos existian en
la Secretaria, pertenecientes a Dho. Ramo: Que el
Citado Sr. de Valcarlos quisiere a premias por si solo,
indultar al q. le parece, aconsejar q. hagan honor
a la Superioridad, entorpeciendo por este medio
la Reaudacion, y a mas ha dado orden a el cabo de
finado para repartir los papeletas, de las llevadas
para diziendole q. el las distribuya despues de visadas,
y en atencion a q. el Merito Sr. D. Lope quisiere sea
expotico en este ramo suplico al q. dice a la Ciudad
tenga la bondad de exonerarle de este encargo, p-
poco a q. no se puede combenir jamas siendo
aquel muy duro en sus providencias y el ex-
poniente de masiado blando: Entendido por este
Ayuntamiento luego de haber conferenciado lo con-
sistente acuerda: No puede ademas a la exponen-
cia q. solicita Dho. Sr. D. Vicente Arriola, por ser
muy necesaria su atencion en la comision q. se
le confia, y por lo q. respecta a entender en el
despacho de esta como demas de Dhas. comisiones q.
se compongan de mas de uno de los Regidores
igualmente acuerda: Que sean despachadas en
las Casas Capitulares y sus oficinas, citandose la
ora por el mas antiguo, no pudiendo despues de
existir los papeles en otra parte q. en la secreta-
ria, lo q. se haga sepa al Dho. Sr. D. Lope
Valcarlos, advitiendole a el Oficial Reaudador D.
Francisco Romero se le hana responsable de
documentos q. falte

Se abre habon. Oye una Instancia de Matias Mandado
Vecino y Aveneros de esta Ciudad en la q. dice

